

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**Ayudantías Militares de Marina**

**TORTOSA**

Don Luis García Alonso, Teniente de Navío de la reserva naval activa, Juez Instructor del expediente de hallazgo de una embarcación en las aguas del mar,

Hago saber: Que el día 24 del pasado mes de agosto, por el patrón del pesquero de arrastre, con base en el puerto de L'Ametlla de Mar, nombrado «Torres Ferrer», AT-5-786, y a unas cinco millas de la costa, frente al citado puerto, fue hallada a la deriva una embarcación de casco metálico de color verde con cabina, con un motor instalado marca «Opel», siendo las características de la embarcación las siguientes:

Eslora: 4,55 metros.  
Manga: 1,80 metros.  
Puntal: 0,60 metros.

Dentro de la cabina se encuentra un sofá litera con cinco cojines forrados de tela verde, tres salvavidas, una manta, unos pantalones vaqueros, dos baterías de seis voltios cada una y un fichero metálico. En la bañera, además del motor antes citado, un cuadro de mando, aguja magnética «Airguide» y una radio, todo ello en mal estado. Sobre la cabina un farol de luz blanca, una bocina, un rezón y un pequeño mástil con un farol bicolor y farol blanco tope. Cubre la bañera un toldo blanco.

Cualquier persona que se considere propietaria de dicha embarcación o pueda alegar algún derecho a compartir con el hallador, deberá acreditarlo en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente edicto, presentando en esta Ayudantía Militar de Marina de Tortosa la documentación que lo acredite.

Dado en Tortosa a 27 de mayo de 1980. El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor, Luis García Alonso.—8.947-E.

**Juzgados Marítimos Permanentes**

**HUELVA**

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por los remolcadores «Sagrada Familia» y «Jucar», folio 654 de la 4.ª lista de San Sebastián, y folio número 1130 de la 4.ª lista de Huelva, al yate de nacionalidad norteamericana «Marfreci».

Por el «Mar Blanco», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7851, al «Lourido», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7698.

Por el «Maposa Quinto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1370, al «Navijosa Quinto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1337.

Por el «Ciudad de Lepe», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1811, al «Aguiliciana», de la 3.ª lista de Huelva, folio 997.

Por el «Saturraran», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1710, al «Dicha del Mar», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1814.

Por el «Nuestra Señora Asunción», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1808, al «Punta del Sebo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 945.

Por el «Vereseis», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1383, al «Marvasa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1326.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de junio de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Francisco José Gutiérrez del Manzano.—8.763-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Delegaciones Provinciales**

**CIUDAD REAL**

Relación de los depósitos «necesarios sin interés», de cuantía superior a 5.000 pesetas incurros en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de las circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado de fechas 24 de julio de 1970 y 15 de marzo de 1978.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Importe Pesetas
19- 1-1959	5.735	5.502	Zóximo Cano Afán ... ..	10.273
31- 1-1959	5.765	5.531	Rosalía Martínez Santos ... ..	7.500
17- 4-1959	5.928	5.649	Secretario del Juzgado de Instrucción de Ciudad Real ... ..	6.000
18- 4-1959	5.931	5.652	Calixto Barba García ... ..	9.153
27- 5-1959	6.035	5.735	Alcázar Peña y Compañía, S. A. ... ..	12.500
13- 6-1959	6.078	5.767	Leovigildo Coello Villarreal ... ..	7.442
2-11-1959	6.346	5.970	Cooperativa Lechera Manchega ... ..	25.000
4-12-1959	6.414	6.022	Agustín David Sabater ... ..	7.500
12-12-1959	6.426	6.029	Pedro Núñez Sánchez ... ..	68.980
			<b>Total ... ..</b>	<b>154.348</b>

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depósito, se efectuará la declaración de abandono, dáta de cuentas y aplicación al Tesoro de su importe, con la salvedad que se indica en el número 3.3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970. Ciudad Real, 24 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda.—8.804-E.

**Recaudaciones de Tributos del Estado**

**ZONA DE SAN ROQUE (CADIZ)**

Don Antonio Burgos Martín, Recaudador de Tributos del Estado de la zona expresada,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación, contra el deudor a la Hacienda Pública don Chatin Pascual Sarrachi se dictó por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispone se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 1980, se ha dictado en el expediente de

referencia y con carácter firme la siguiente:

«Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor don Chatin Pascual Sarrachi, y cuyo domicilio actual se desconoce, por sus descubiertos con la Hacienda Pública, por los conceptos de contribución urbana, correspondiente a los ejercicios 1976 a 1979, por un principal de ocho mil ciento ochenta y tres (8.183) pesetas, más el 20 por 100 de apremio por su morosidad en el pago, importante mil seiscientos treinta y siete (1.637) pesetas, y diez mil (10.000) presupuestadas para costas y otras responsabilidades del deudor, lo que hacen un total de débitos de diecinueve mil ochocientos veinte (19.820) pesetas, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, que a continuación se describen, por los descubiertos que anteriormente se detallan:

Urbana: Casa de un solo cuerpo de alzada, situada en la calle de San Cayetano, de esta ciudad, marcada con los números 11 y 13 de la manzana 62, compuesta de cuatro habitaciones, sobre la superficie de 168 metros, linda: por la derecha, entrando, con la número 13 de Lucía Carrero; por la izquierda, con la del número 9 de don José de Huertas, y por la espalda, con un solar correspondiente a la calle Baja y casa de José de Salas.»

Inscripción primera, tomo 119, libro 30 de San Roque, folio 148 vuelto y 149, finca número 1.261.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Hacienda Pública. En cumplimiento de lo dispuesto en el

número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, para su conocimiento y efectos, a los terceros poseedores y los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación. Expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para su autorización de suabasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

San Roque, 23 de mayo de 1980.—El Recaudador, A. Burgos.

Y no habiendo podido notificar al deudor conforme al artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo anteriormente citado, procedase a requerirle por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque, 27 de mayo de 1980.—El Recaudador.—8.783-E.

### Tribunal Económico Administrativo Central

Por el presente edicto se notifica a doña Lourdes Sala Codina, natural de Manresa, provincia de Barcelona, nacida el 19 de diciembre de 1953, hija de Domingo y Lourdes, soltera, cuyo último domicilio conocido fue calle Maestro Falla, número 23 ó 26, piso 3.º, puerta 4, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculpada en el expediente número 4/1977 del Tribunal Provincial de Contrabando de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), que motivó el recurso número 49/1977, que con fecha 9 de mayo de 1980 este Tribunal ha dictado el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Acuerda: Anular las actuaciones del expediente y el fallo recurrido, debiendo ser repuestas aquéllas al trámite previo a la valoración, a la que, junto con la inculpada doña María Lourdes Sala Codina, deberán ser citados don Alberto Olavarieta López, don Eugenio Lazo Mías y cualquiera otra persona de la que existan indicios de que pudiera haber intervenido en la infracción, debiendo seguirse después el procedimiento en todos sus trámites, para que finalmente se dicte por el Tribunal Provincial el fallo que estime procedente.»

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1980. El Secretario general.

\*

Teniéndose noticias del fallecimiento de don José Villalba Pinyana, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Almería, calle de San Leonardo, número 28, 2.º, 5.ª se hace saber por el presente que sus causahabientes deben comparecer en el plazo de un mes, en sustitución del fallecido, en la reclamación económico-administrativa sobre mejora de pensión de jubilación, como intérprete informador de Información y Turismo, promovida ante este Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica para conocimiento de los citados causahabientes, advirtiéndoles que de no hacerlo se dará por concluso el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Vocal de la Sección.

Teniéndose noticias del fallecimiento de doña María Amparo Cangas Cobián, cuyo último domicilio conocido lo tenía en León, calle de Lancia, número 11, 7.º, izquierda, se hace saber por el presente que sus causahabientes deben comparecer en el plazo de un mes, en sustitución de la fallecida, en la reclamación económico-administrativa sobre mejora de pensión extraordinaria de viudedad promovida ante este Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica para conocimiento de los citados causahabientes, advirtiéndoles que de no hacerlo se dará por concluso el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Vocal de la Sección.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de julio próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 25/80. — Automóvil marca «Simca 1300» con número de bastidor E250888, abandonado en «Grúas Calvo Sotelo», sitas en Argandoña (Alava).

Expediente número 26/80. — Automóvil marca «Mercedes Benz» tipo furgón, modelo 319-D, con número de bastidor 319-170-004059, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 27/80. — Automóvil marca «Alfa Romeo 1750» con número de bastidor AR-1757979, abandonado en el «Garaje Paleta», sito en esta capital, calle Santiago.

Expediente número 28/80. — Automóvil marca «Citroën DS-21», con número de bastidor 4388015, abandonado en «Grúas Calvo Sotelo», sitas en Argandoña (Alava).

Expediente número 29/80. — Automóvil marca «Ford Scott», con número de bastidor CE-51LK-91158, abandonado en el «Garaje Paleta», sito en esta capital, calle Santiago.

Expediente número 30/80. — Automóvil marca «Renault 30», con número de bastidor 27330-5033122, abandonado en taller mecánico «Bergando», sito en la calle Basoa, número 7, de esta capital.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente en dicho acto legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 18 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría. — 9.749-E.

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo furgón, sin placas de matrícula, color azul y blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 582/80, instruido por aprehensión de un vehículo furgón, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de con-

trabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de junio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. — 9.771-E.

\*

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo Simca 1501, matrícula 5055 RE 54, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 209/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en pesetas 50.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de julio del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de junio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. — 9.770-E.

#### BARCELONA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Carmona González y Juan Molina Díaz cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Olesa de Montserrat, 125, Badalona (Barcelona) y avenida de Lloreda, 38, Badalona (Barcelona-5), respectivamente, inculcados en el expediente número 144/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 15.880 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-

ción, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.719-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Moragas Muñoz, Nieves Macías López y Pascual Macías, padre de la menor Nieves Macías López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ronda de San Antonio de Llofiá, 2, séptimo tercera, Badalona (Barcelona), y en calle Sevilla, 54, entresuelo segunda, Badalona (Barcelona), los dos últimos, inculcados en el expediente número 233/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.881 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.718-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Angel Ortega López, provisto con documento nacional de identidad número 21.636.834, expedido en Alcoy (Alicante), en 1 de agosto de 1975, con último domicilio conocido en Alcoy (Alicante), calle Buidoañi, número 47, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de julio de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 119/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 4 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—8.942-E.

#### MADRID

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Jesús-José María García Redondo, con último domicilio conocido en Carreña de Cabrales (Oviedo), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de junio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 179/80, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—9.742-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Puertos y Costas

*Información pública de la construcción de un puerto deportivo de escala en la zona de Caleta de Fustes, término municipal de Antigua (isla de Fuerteventura), solicitado por Inver-Canary, S. A.*

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que Inver-Canary, S. A., ha solicitado la construcción de un puerto deportivo de escala, en el término municipal de Antigua (isla de Fuerteventura), con arreglo al oportuno proyecto presentado.

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en las horas hábiles en la Dirección General de Puertos y Costas, en la correspondiente Sección del Servicio de Gestión del Dominio Público de la Subdirección General de Ordenación y Programación (Nuevos Ministerios) y en las oficinas de la Séptima Jefatura Regional de Costas y Puertos en Las Palmas de Gran Canaria (edificio de la Junta del Puerto) durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos en relación con dicho proyecto.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Director general, Pascual María Pery Paredes. 3.635-A.

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María Teresa Herranz Benito.

Domicilio en Pamplona: Calle travesía del Monte de Mendaur, número 3, 2.º

Cantidad de agua que se pide: 4,8 litros por segundo de caudal continuo durante 2,5 horas día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Términos municipales en que radicarán las obras: Anoz-Ollo (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de mayo de 1980.—El Comisario-Jefe, Gonzalo Guedea.—1.981-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones que se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 35.226-F. 1.183.

Peticionario: Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la válvula número 6 del oleoducto Bilbao-Valladolid, en Santa Olalla de Bureba.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 1.601 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea a Santa María del Invierno y final en el C.T. «Santa Olalla de Bureba», válvula número 6.

Centro de transformación válvula número 6 «Santa Olalla», tipo intemperie, sobre postes de hormigón, de 25 KVA, de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.398.267 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—3.717-15.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para la instala-

ción eléctrica en alta tensión que se re-señe, así como la declaración en concreto de utilidad pública.

Referencias: R.I. 2.718. Expediente 35.101-F. 1.158.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a válvula número 10 del oleoducto Bilbao-Valladolid, sita en término municipal de Cayuela.

Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., con origen en la línea «Arcos» y final en el C.T., con una longitud total de 102 metros.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 13.200/398-230 V., a instalar junto a la válvula.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 445.251 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—3.710-15.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. subterránea y estación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Gerona, 85, Banyoles.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Banyoles, afectando calles S. Esteban, plaza Doctor Rovira, Alvarez de Castro, Mediodía, Girona, Muralla y Pía Almoína.

Finalidad de la instalación: Suministrar un nuevo grupo de viviendas y mejorar y ampliar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea: a 25 KV. longitud 575 kilómetros. Conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior subterránea denominada «plaza Perpinya» de 250 KVA. a 25.000/380-220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.023.850 pesetas.

Expediente: 526/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.405-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cable de unión entre las EE. TT. números 8.146-1.080, «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», Patronato Provincial de la Vivienda, discurriendo por calles: Pep Ventura, Doctor Castany y paseo de Olot, de Gerona.

Finalidad de la instalación: La unión de EE. TT. suministrar energía eléctrica a la zona que atraviesa y mejorando la red.

Características principales: Línea a 25 KV., trifásica subterránea. Conductor: Cable aluminio-seco, serie 18/30 KV., de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,365 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 569.400 pesetas.

Expediente: 785/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.902-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unión entre las EE. TT. números 1.080-8.224, Patronato Provincial de la Vivienda, José Feliú de Cendra, discurriendo por calle paseo de Olot, en término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Mejorar la red de la zona que suministra energía.

Características principales: Línea a 25 KV., trifásica subterránea. Conductor: De aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,098 kilómetros.

Presupuesto: 149.760 pesetas.

Expediente: 786/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.903-7.

#### LA CORUÑA

##### Sección Tercera de Energía

##### *Instalaciones eléctricas*

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica: Expediente número 16.255.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Teijeiro, Ayuntamiento de Curtis.

Características: Línea aérea, baja tensión, de 7.040 metros de longitud, con origen en estación transformadora «Campo de la Feria».

Línea de baja tensión de 1.900 metros, con origen en la estación transformadora «Calvo Sotelo» (Teijeiro).

Presupuesto: 4.737.139 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.667-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica: Expediente número 33.337.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico a varios lugares de la parroquia de Santo Tomé de Monteagudo, del Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 1.008 metros de longitud, con origen en el apoyo número 15 de la línea media tensión de alimentación a estación transformadora de Monteagudo y término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Vilanova, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Redes aéreas de baja tensión a los lugares de Vilanova, Mirón, Teixosira, Gómesende, Sande, Corteo D'Arriba, Folgueira y Bosque.

Presupuesto: 4.527.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 16 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.671-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica: Expediente número 33.231.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en El Ferrol, calle Frutos Saavedra, 50-58.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a los lugares de Ferrenza, Villadonelle, Anca, Cruz del Pouso, Bazón y Villallonte, en los Ayuntamientos de Fene, Neda y Narón (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 6.984 metros de longitud, con origen en estación transformadora de Ferrenza (expediente número 7.366) y término en estación transformadora de Villallonte (expediente número 30.251), alimentando en su recorrido las siguientes estaciones transformadoras: Villadonelle (expediente número 3.853), Anca, Cruz del Pouso (expediente número 30.251) y Bazón (expediente número 30.251).

Presupuesto: 4.456.608 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 19 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—3.670-2.

A los efectos previstos en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 32.920.  
Peticionario: Don Olegario Castelo Martínez, con domicilio en granja hermanos Castelo, Monte Xalo (Cerdeca).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la granja hermanos Castelo, sita en Monte Xalo, Ayuntamiento de Cerdeca.

Características: Línea aérea de 1.037 metros de longitud, a 15/20 KV., con origen en apoyo número 31 de la línea del centro de transformación «Sumio» a centro de transformación «Arroyo» (expediente 27.406) y término en el centro de transformación a instalar.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 1520±2,5±5 por 100/0,38-0,22 KV.  
Presupuesto: 1.688.411 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.038-D.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas de M. T. y tres centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste», S. A..

Expediente: AT. 68/1980.

Lugar donde se va a establecer la instalación:

1. Desde la L. M. T. a Freixó, hasta el C. de T. que se proyecta en Ribeiro (Pontevedra).

2. Desde la L. M. T. Corrientes-Cendona hasta el C. de T. que se proyecta en Alba (Pontevedra).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Ribeiro, Puenteabras, Alba y Carballiños.

Características principales:

1. L. M. T. a 10 KV., de 644 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 200 KW.

2. L. M. T. a 10 KV., de 521 metros de longitud, con una potencia a transportar de 40 KW.

Un transformador de 100 KVA. en Ribeiro, otro de 50 KVA. en Alba, y otro de 25 KVA. en Carballiños (Pontevedra), relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.602.117,73 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—3.822-2.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.210. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.936, «Arbós Pueblo».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 189 metros, para suministro a la E. T. 3.936, «Arbós Pueblo».

Origen: E. T. número 4.004.

Presupuesto: 294.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Arbós. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas (pueblo de Arbós).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.629-7.

#### VALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Fuenterrobles, Camporrobles, Villagordo del Cabriel. Origen: S. T. «Fuenterrobles». Final: C. T. número 13, «Saltos de Levante».

c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.

d) Características principales: Tensión a 20 KV.; longitud, 10.529 metros; capacidad de transporte, 2.500 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.721.245 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 22 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—3.609-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas ca-

racterísticas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Isabel la Católica, 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, S. T. «Utiel»; final, Venta del Moro (2.º tramo, Jaraguas-Venta del Moro).

c) Finalidad de la instalación: Plan de obras de electrificación rural.

d) Características principales: Tensión a 20 KV.; longitud, 4.781 metros (término municipal Venta del Moro); capacidad de transporte, 2.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.396.719 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 22 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.610-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, E. T. «Fuente del Jorro» (Paterna). Final, zonas Belluga y Cañada de la Panzorra (Bétera).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación zonas Belluga y Cañada de la Panzorra.

d) Características principales: Tensión a 20 KV.; longitud, 5.607 metros; capacidad de transporte, 10.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.706.299 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 23 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—3.681-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Isabel la Católica, número 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Chelva.

Final: C. T. Ahillas.

Con recorrido por el término municipal de Chelva.

c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.

d) Características principales: Tensión 20 KV., longitud 8.103 metros, capacidad de transporte 1.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.376.572 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de mayo de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—4.043-6.

#### VIZCAYA

##### Sección de la Energía

##### Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

#### 1. L-268 (2).

Emplazamiento: Término municipal de Amorebieta.

Características: Líneas eléctricas aéreas de 13 KV., doble circuito, de 601 metros de longitud, con cable LA-56 milímetros, sobre apoyos metálicos, que tiene su origen en la E.T.D. de Amorebieta y finaliza en San Miguel (circuito 6) y Narrao (circuito 7, 5.082).

Presupuesto: 2.592.300 pesetas.

#### 2. L-3.432.

Emplazamiento: Término municipal de Amorebieta.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV., simple circuito de 238 metros de longitud, con cable D-56 milímetros, sobre apoyos metálicos y de hormigón desde la E.T.D. de Amorebieta al circuito 5 «Kaitana» (6.616).

Presupuesto: 673.600 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas son de procedencia nacional y su finalidad de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 26 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—3.716-15.

#### ZAMORA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-51/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Vegalatrave Domez, Gallegos del Río y Valer.

Origen: Apoyo número 32 de la línea E. T. D. «Losacio-Losacino».

Final: En las cercanías del pueblo de Valer.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a las localidades mencionadas.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 13,2 KV.

Longitud: 9.503 metros.

Aisladores de suspensión tipo E-70 o CP-10.

Curceta: «Nappe-voute.»

Conductor: LA-110.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto de materiales: 5.125.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 8 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.345-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

##### Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 160/80, según el Real Decreto 3629/77, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la instalación de depósitos de almacenamiento de vino y mejora de la maquinaria de una industria de elaboración y almacenamiento de vino cuyas características son:

Titular: Cooperativa del Campo Nuestra Señora de Hus.

Ubicación: Carretera de La Almarca, sin número, San Clemente (Cuenca).

Solicitud: Instalación de ocho depósitos con una capacidad total de 70.000 hectolitros. Instalación de un escurridor dinámico para 30-40.000 kilogramos por hora y de una prensa continua para 30-40.000 kilogramos por hora. Construcción cerca cerramiento bodega.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presupuesto: 33.332.011 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, tercero, Cuenca.

Cuenca, 14 de mayo de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—1.935-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Unión Panadera de la Ribera, Sociedad Limitada», interesada en el expediente número 348/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Comercio Interior, con fecha 15 de abril de 1980, en el expediente número 348/79 del Registro General, correspondiente al 31.678/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas «Unión Panadera de la Ribera, S. L.», vecina de Artica (Navarra), con domicilio en carretera de Artica, número 36, por elaboración de pan común con exceso de humedad y emplear en su fabricación un aditivo sólo autorizado para el pan especial.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Supermercados Asociados, S. A.», interesados en el expediente número 377/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 25 de marzo de 1980, en el expediente número 377/79 del Registro General, correspondiente a 30 de agosto de 1979 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas «Supermercados Asociados, S. A.», sito en Murcia, con domicilio en avenida de Capuchinos, edificio Infante, por venta de carne de cerdo a precios ilícitos.

Con fecha 19 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 632/78 de esta Dirección General a doña Elisa Fernández Herrero, por fraude en la venta de carne

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 15 de octubre de 1979, en el expediente número 632/78 del Registro General, correspondiente al 28520/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de setenta y cinco mil pesetas doña Elisa Fernández Herrero, vecina de Madrid, con domicilio en plaza de la Cebada, puesto números 14-15, por fraude en la venta de carne.

Con fecha 21 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Jesús Córdoba García, interesado en el expediente número 350/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 25 de marzo de 1980, en el expediente número 350/79 del Registro General, correspondiente al 31.690 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido san-

cionado con multa de 55.000 pesetas don Jesús Córdoba García, vecino de Tudela (Navarra), con domicilio en plaza Rodríguez, número 5, por emplear en la fabricación de pan común un aditivo sólo autorizado para la elaboración de pan especial.

Con fecha 14 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la Empresa «Herederos de Fausto Acero López», interesado en el expediente número 328/79 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 15 de abril de 1980, en el expediente número 328/79 del Registro General, correspondiente al de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sancionado con multa de 250.000 pesetas a «Herederos de Fausto Acero López», vecino de Madrid, con domicilio en calle Alcalá, número 287, por elaboración y venta de pan común con falta de peso.

Con fecha 18 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 528/78, de esta Dirección General, a don Francisco Valverde Manzanares, por fraude en la venta de carne*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 21 de abril de 1978, en el expediente número 528/78 del Registro General, correspondiente al 28/5097878 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Francisco Valverde Manzanares, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Ricardo Ortiz, número 34, por fraude en la venta de carne.

Con fecha 21 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 291/78, de esta Dirección General, a don Manuel Bautista López, por irregularidades en el comercio de aceite de soja*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 28 de junio de 1979, en el expediente número 291/78 del Registro General, correspondiente al 28/033/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Manuel Bautista López, vecino de Fuenlabrada (Madrid), con domicilio en la calle Villafranca del Bierzo, número 39, por irregularidades en el comercio de aceite de soja.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía admini-

strativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 137/78, de esta Dirección General, a «Agricultura Mecanizada, S. L.», por venta de cosechadora a precio abusivo*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 10 de abril de 1979, en el expediente número 137/78 del Registro General, correspondiente al 50253/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de quinientas mil pesetas «Agricultura Mecanizada, S. L.», de Zaragoza, con domicilio en la calle Albareda, número 6, por venta de cosechadora a precio abusivo.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 552/78, de esta Dirección General, a don Jesús Castillo Pila, por represalia y tentativa a inspectores de la Jefatura*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 6 de septiembre de 1979, en el expediente número 552/78 del Registro General, correspondiente al 393303/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas don Jesús Castillo Pila, vecino de Santoña (Santander), con domicilio en la calle Mercado Municipal, sin número, por represalia y tentativa contra inspectores de dicha Jefatura.

Con fecha 23 de abril de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Antonio Pérez Amaya, Auxiliar de Clasificación y Reparto, adscrito a la Administración Principal de Correos de Sevilla, en ignorado paradero*

Don Fernando Facenda Melara, Inspector de Zona de la Subzona de Sevilla, Hago saber: Que por este mi primer y único edicto, se cita, llama y emplaza a don Antonio Pérez Amaya, Auxiliar de Clasificación y Reparto, con destino en la Administración Principal de Correos de Sevilla, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Alcalá de Guadaíra, avenida de Dos Hermanas, número 2, 2.º B, para que dentro del tér-

mino de ocho días, en horas de nueve a catorce, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en el despacho de esta Inspección de Subzona, sito en la primera planta del edificio de Correos y Telecomunicación avenida Queipo de Llano, de Sevilla, a fin de oírle en declaración y hacerle entrega del pliego de cargos que contra él pueda formularse en el expediente que se le instruye por diversas irregularidades en la prestación de su servicio y abandono del mismo, en virtud de providencia acordada con fecha 10 del actual, apercibiéndole que, de no verificarlo, acudiendo a este requerimiento, se proseguirá el trámite de las actuaciones y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Sevilla a 10 de mayo de 1980. El Instructor, Fernando Facenda.

## Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

### INSPECCION DE ENSEÑANZAS

#### Titulaciones y personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª clase, número 44.382, de don Gerard G. J. Cantais, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—3.081-A.

\*

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 193/1975, de don Cristóbal Gil Puertas, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—3.082-A.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don David Barba Uriach del duplicado de su título de Maestro de Enseñanza Primaria, por extravío del original, expedido el día 14 de agosto de 1973 y registrado al folio 30, número 6.609.

Barcelona, 7 de febrero de 1980.—La Vicedirectora de Gestión Administrativa, P. A.—485-D.

#### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Juana Pérez Brañas, nacida el día 14 de marzo de 1920, que fue expedido por el ilustrísimo señor Ministro de Instrucción Pública con fecha 27 de septiembre de 1949; en virtud de orden de la ilustrísima señora Directora de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de La Coruña, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

La Coruña, 26 de mayo de 1980.—El Secretario.—8.526-E.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco del Noroeste)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 169.288 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.877.897 al 3.047.184, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco del Noroeste, según escritura pública del 1 de agosto de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de abril de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—9.267-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de abril último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 13 de junio de 1978: 882.814 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.531.255 al 4.414.068, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en la mitad de los beneficios sociales que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio de 1978, en proporción a la fecha y cuantía de sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.558-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 7 de septiembre de 1979: 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, al interés bruto anual del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en metálico, a la par, el día 10 de septiembre de cada uno de los años comprendidos entre 1982 y 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.320-9.

**BANCO CONDAL**

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito de Banco Condal, sucursal en Alboraya, número 9.140.012, de 200.000 pesetas, a favor de «Hercort, S. A.», se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio quedará anulado dicho resguardo de certificado y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 12 de mayo de 1980.—Banco Condal, por poder (ilegible).—2.011-D.

**BANCO CONDAL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 50.933, comprensivo de 25 acciones, números 477.041 al 54 y 296.013 al 23, ambos inclusive, de «Banco Condal, S. A.», a favor de «Persianas Egara, S. A.», se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 13 de mayo de 1980.—Banco Condal, por poder (ilegible).—2.012-D.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas; 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 12 por 100, de 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de pesetas 10, 100, 201, 875, 2.018,75, 4.037,50, 233,75, 2.337,50, 4.675 y 255, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de abril último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—4.315-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100 serie C, y 4 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—4.327-1.

**BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO  
ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

Extraviados los certificados de depósito, serie «B», números del 15.169 al 15.171, de 500.000 pesetas, cada uno, expedidos a favor de don Carlos Pérez Abrines y doña Dolores Llorens de La Torre, cte., con vencimiento el 7 de junio de 1981.

Se anuncia al público para que, si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados, que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de junio de 1980.—Banco del Desarrollo Económico Español, Domingo Muñoz Campos.—Juan Bances Suárez.—9.369-C.

**EDISOL, S. A.**

**CORDOBA**

A efecto de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta universal celebrada en Córdoba el 27 de diciembre de 1978, acordó disolverse y aprobó el balance de liquidación que obra en el domicilio social a disposición de quien tenga interés en su conocimiento.

Córdoba 4 de diciembre de 1979.—Rafael Campanero Guzmán.—2.827-D.

**PROSOL-LARVI, S. A.**

A efecto de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta universal celebrada en Córdoba el 27 de diciembre de 1978, acordó disolverse y aprobó el balance de liquidación que obra en el domicilio social a disposición de quien tenga interés en su conocimiento.

Córdoba, 4 de diciembre de 1979.—Rafael Campanero Guzmán.—2.828-D.

**CONSOL, S. A.**

A efecto de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta universal celebrada en Córdoba el 27 de diciembre de 1978, acordó disolverse y aprobó el balance de liquidación que obra en el domicilio social a disposición de quien tenga interés en su conocimiento.

Córdoba, 4 de diciembre de 1979.—Rafael Campanero Guzmán.—2.829-D.

**ORSESA, S. L.**

**CORDOBA**

Jesús María, 16

A los efectos del artículo 32 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general celebrada en Córdoba en 30 de noviembre de 1979, acordó disolverse, aprobando el balance de liquidación que obra en el domicilio social de la Compañía a disposición de quien tenga interés.

Córdoba, 30 de mayo de 1980.—«Orsesa, S. L.» por poder, Miguel Hortelano Viedma.—2.830-D.

**EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.**

*Pago dividendo complementario*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 29 de mayo de 1980, el Consejo de Administración de la Sociedad, dispone el pago de un dividendo complementario del 5 por 100, libre de impuestos, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1979.

Dicho dividendo será satisfecho a partir del día 1 de julio de 1980, y tendrán derecho al mismo las acciones de esta Sociedad números 1 al 809.212, ambos inclusive.

El pago se efectuará en el domicilio social, calle de la Princesa, número 47, séptima planta, contra entrega del cupón número 15 de las acciones.

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón de Sala O'Shea.—9.379-C.



HISPAVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.612.968,56	Capital		200.000.300,00
Caja	35.187,66		Fondos de reserva		40.294.685,01
Bancos c/c	1.577.780,90		Reserva legal	13.431.555,00	
Carera de valores		258.534.717,04	Fondo fluctuación de valores	26.863.110,01	
Acciones cotizadas	250.859.822,04		Acreeedores		32.094,00
Obligaciones cotizadas	5.674.895,00		Otros acreeedores		32.094,00
Deudores		673.760,00	Resultados		18.494.688,39
Dividendos a cobrar	673.760,00		Remanente	13.557.434,83	
			Resultado de ejercicio	4.937.251,76	
<b>Total Activo</b>		<b>258.821.445,60</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>258.821.445,60</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.124.484,18	Cupones y dividendos de la Cartera		6.084.234,34
Pérdidas en venta de títulos		89.520,00	Primas de asistencia a Junas		45.732,36
Resultado de ejercicio		4.937.251,76	Intereses bancarios		1.298,75
<b>Total Debe</b>		<b>6.131.265,95</b>	<b>Total Haber</b>		<b>6.131.265,95</b>

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1979
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Papel y artes gráficas	555.500	751.866,75	751.867
Químicas	70.500	108.447,75	10.875
Materiales de construcción	5.778.000	14.977.919,77	6.317.611
Metálicas básicas	1.393.000	2.019.012,33	678.586
Material y maquinaria no eléctrica	31.500	51.022,57	6.169
Constructoras	609.000	3.233.695,72	240.155
Inmobiliarias	10.932.500	24.972.514,69	5.832.218
Agua y gas	333.000	594.268,32	172.880
Electricidad	20.908.500	30.337.941,61	12.940.263
Navegación marítima	20.075.000	27.156.057,06	23.352.411
Servicios comerciales	2.589.500	6.988.682,37	794.977
Bancos	13.242.050	87.939.985,99	51.447.058
Sociedades de inversión mobiliaria	35.574.000	30.408.989,24	28.278.898
Fondos de inversión mobiliaria		15.515.862,85	15.515.863
Otras financieras	2.000.000	4.005.375,00	680.000
<b>Obligaciones cotizadas:</b>			
Químicas	3.000.000	2.778.530,00	2.654.355
Inmobiliarias	980.000	692.285,00	924.489
Electricidad	2.000.000	2.004.080,00	2.004.080
<b>Total</b>	<b>119.982.050</b>	<b>256.534.717,04</b>	<b>152.500.954</b>

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Valores	Nominal	Valor de adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1979
Cía. Gral. Asf. y P. Asland	5.163.500	13.775.768,12	5.442.329
Inmobiliaria Urbis	6.103.500	14.365.284,27	2.035.944
Banco Herrero	6.385.500	53.606.227,53	32.216.955
Banco Urquijo	3.647.000	17.104.977,13	7.458.115
Hispaninver, S. A. de I. M.	34.190.000	27.428.693,57	27.428.894
Fondonorte (participaciones)	—	15.515.862,85	15.515.863

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Jefe de Contabilidad.—7.010-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO PALOS FERRERES  
GERONA

Don Antonio Palos Ferreres, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Gerona,

Por el presente hago saber: Que en mi Notaría, y a instancia de don Manuel Montserrat Juncosas, se sigue contra don Alberto Montserrat Torrents procedimiento de ejecución extrajudicial de la hipoteca constituida a su favor—sobre las dos fincas luego descritas, que forman un solo lote—en escritura otorgada el 18 de diciembre de 1977 ante el Notario de Barcelona don Lorenzo Valverde

Galán, en garantía de un préstamo de cuatro millones de pesetas de principal más otras ochocientas mil pesetas para costas y gastos, en el cual se ha señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 2 de agosto, a las doce horas, en esta Notaría, sita en Gerona, calle Cristóbal Grober, número 7, entresuelo tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que se valoraron las fincas, o sea cuatro millones ochocientas mil pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Notaría, previamente, el importe del 10 por 100

de la tasación, sin cuyo requisito no se admitirán licitaciones.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, hallándose de manifiesto en esta Notaría la escritura de hipoteca, la de requerimiento de pago y las certificaciones registrales preceptivas.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, debiéndolas aceptar el rematante y quedar subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de adjudicación, el mejor postor deberá consignar en la Notaría el resto del precio, en el plazo de tres días.

Las fincas hipotecadas son:]

a) La mitad indivisa de toda aquella pieza de tierra campa secano, situada en el término municipal de Viladecans y partida llamada «Font Padrosa», de cabida siete mundinas, equivalentes a veintitún áreas cuarenta y dos centiáreas, y linda: a Oriente, con sucesores de don Rafael Lafont, hoy Baudilio Almirall Busquets; a Mediodía, con la vía férrea, hoy RENFE; a Poniente, con Enrique Larraeta o sus sucesores, hoy Antonio Mas Deu, y a Norte, con la carretera Llobatona. Inscrita al tomo 136, libro 39 de Viladecans, folio 148, finca 1.619, inscripción novena.

b) La mitad indivisa de aquella heredada llamada «Manso Climent», situada en término de San Martivell, compuesta de casa-manso, servicios y terrenos, de cabida en junto cuarenta vesanas, o sea ochenta hectáreas setenta y cuatro áreas ochenta centiáreas, o toda la real comprendida dentro de sus límites, parte campa, parte olivar y parte bosque. Linda: Al Este, Sur y Oeste, con sucesores de Agustín Llach, y Norte, con Martín Sastre y Pedro Homs. En la actualidad sus linderos son: Norte, Bartolomé Ferrer Mitjá, Juan Torrá de Prat y otros; Este, Francisca Sastre Castelló; Sur, Isidro Hereu Marqués, y Oeste, la misma Francisca Sastre Castelló y otros. Inscrita al tomo 1.497, libro 15 de San Martivell; folio 27, finca 638, inscripción séptima.

Tasadas la finca letra a) en un millón doscientas mil pesetas, y la de letra b) en tres millones seiscientas mil pesetas.

Dado en Gerona a 5 de junio de 1980.—9.361-C.

**ERCOA, S. A.**

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

*Pago de cupón*

A partir del día 17 de julio próximo se pone al pago el cupón número 4 de las obligaciones, quinta serie de esta Sociedad, emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 800 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7.285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 18 de junio de 1980.—9.391-C.

**F. A. R. O., S. A.**

Fábrica de Azulejos

**RIBESALBES  
(CASTELLÓN - ESPAÑA)**

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta,

a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura y examen de la gestión social del ejercicio de 1979.

Segundo.—Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

Tercero.—Distribución de los resultados del ejercicio de 1979.

Cuarto.—Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Ribesalbes, 10 de junio de 1980.—Por F. A. R. O., S. A., Antonio Juan García.—4.413-4.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

A partir del 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 5,3125 pesetas líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marín.—9.373-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Junta general (segunda convocatoria)*

No habiéndose solicitado tarjetas suficientes que permitan alcanzar el quórum que determina el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 18 de los Estatutos, para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, el Consejo de Administración advierte a los señores accionistas que, tal como está previsto, la Junta general se celebrará el próximo día 27 de junio, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el pabellón de deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid (avenida del Generalísimo, número 175).

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, Manuel María de Araluze.—4.426-12.

**GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA, S. A.**

*Aviso a los señores accionistas*

En relación con la Junta general ordinaria convocada para el día 29 de junio de 1980, a las nueve treinta horas, se indica a los señores accionistas que, no habiéndose expedido las tarjetas de asistencia necesarias para realizar la Junta en

primera convocatoria, dicha Junta deberá celebrarse el lunes día 30 del presente mes de junio, a las nueve treinta horas, en el mismo local, esto es, en la cafetería «Yucar», sita en la calle del Capitán Haya, número 60, de esta ciudad.

Madrid, 23 de junio de 1980.—General de Comercio y Hostelería, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.164-D.

**INDUSTRIA Y NAVIGACION, S. A.  
(INSA)**

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus facultades estatutarias, ha acordado el pago de un dividendo complementario del ejercicio de 1979, a las acciones números 1 al 1.533.954 del 4,50 por 100 (veintidós pesetas con cincuenta céntimos, netas por acción).

El pago se efectuará contra cupón número 58, a partir del día 23 de junio, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en la sucursal del Banco Hispano Americano, de Bilbao.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.347-5.

**LINEAS DE SERVICIO**

*(En liquidación)*

Se pone en conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad de fecha 15 de marzo de 1980 se adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 y del propio texto legal, se acordó publicar el balance de liquidación aprobado en el propio acto, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	239.288
Costos constitución .....	40.935
Gastos amortización .....	10.000
Resultados anteriores .....	3.009.777
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.300.000</b>
Pasivo:	
Accionistas .....	2.800.000
Capital .....	500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.300.000</b>

Barcelona, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta.—El liquidador, Victor Sagi Vallmitjana.—4.284-13.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 30  
(8 líneas) 446 61 30

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	20,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	6.000,00 ptas
España. Avión .....	7.000,00 ptas
Extranjero .....	10.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).